

ACTA N° 1110: En el Recinto Dr. Cleto Rauber, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 20:20 horas del once (11) de Junio del año dos mil veintiseis (2.026), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Dra. Gabriela Paola Fantin (Presidente), Ing. Jonatan Ezequiel Vega (Vice-Presidente), Mgter. Carmen Mabel Dieminger, Fabio Bernardo Graef, Ing. Walter Silvano Heck, Sergio Hippler y Javier Ernesto Techeira.-----

Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del Acta N° 1109 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por este Concejo en fecha 04 de Junio de 2026. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por mayoría absteniéndose de votar la Concejala Carmen Mabel Dieminger por no encontrarse presente en dicha sesión.-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

1.1º) Nota del Departamento Ejecutivo Municipal invitando a participar de las actividades por el Día de la Seguridad Vial y Día del Inspector de Tránsito Municipal. Miércoles 10 de junio. 9 hs. Paseo Mi Solar. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.2º) Expte. N° 114/26: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal solicitando se declare de interés municipal a la Expo Provincial de Arte y Artesanías 2026. Al ser puesto a consideración la Concejala Carmen M. Dieminger mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Declaración: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones sanciona con fuerza de **Declaración N° 15/26:** Primero: Se declara de Interés Socio Cultural del Municipio de la Ciudad de Puerto Rico la “Expo Provincial de Artes y Artesanías 2026” que se realizará los días 11 y 12 de Julio del corriente año en las instalaciones del Predio Ferial y Cultural de Puerto Rico. Segundo: Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

1.3º) Boletín Oficial Municipal N° 94 (Mayo/2026). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.4º) Nota del Departamento Ejecutivo Municipal invitando a participar del acto conmemorativo de los 205 años del pase a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes. Miércoles 17 de junio. 9 hs. Plazoleta (Av. San Martín y Rivadavia). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.1º) Expte. N° 111/26: Nota de representante de Cooperativa Mundo Reciclado solicitando prórroga del Convenio Marco de Colaboración. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2.2º) Expte. N° 112/26: Nota de integrantes de Iglesia Evangélica Familiar manifestando inquietud por estacionamiento de motos ubicado frente a dicha institución. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.-----

2.3º) Expte. N° 113/26: Nota de integrante de Iglesia Adventista del Séptimo Día solicitando se declare de interés municipal el proyecto “Vidas en Acción”. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Asuntos Sociales.-----

2.4º) Invitación a la Feria de Ciencias y Tecnología (PROPACYT), instancia zonal. Miércoles 24 de Junio (de 7:30 a 11:30). Acto de Apertura 10 hs. Escuela N° 228. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.5º) Expte. N° 116/26: Nota de vecinos solicitando parada/refugio de transporte público de pasajeros. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

2.6º) Expte. N° 117/26: Nota de apoderado de El Guaembé S.R.L. Rauber Enzo E. A. solicitando autorización para implementación de estacionamiento en 45°, en calle Enrique Graef. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.-----

2.7º) Expte. N° 118/26: Nota de Secretaría Legislativa, Cámara de Representantes Prov. de Misiones, remitiendo Declaración N° 262-2026/27: Reconocimiento al Poder Ejecutivo Provincial por acompañamiento a organizaciones de productores yerbateros. Beneplácito a toda iniciativa en defensa de la actividad yerbatera. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

3.1º) Expte. N° 115/26: Proyecto de Ordenanza de la Presidente del HCD, Dra. Fantin Paola sobre adhesión a Decreto Provincial N° 776 (examen toxicológico preventivo anual y aleatorio). Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

4.1º) Expte. N° 94/26: Dictamen de la comisión de Asuntos Sociales presentado por unanimidad que dice: “Analizado el Expediente N° 94/26, iniciado por Directivos de la E.P.E.T. N° 14 de Capiovi, en la

que solicita la Declaración de Interés Municipal al Proyecto “Tecnatura Superior en Automatización de Procesos Industriales – DevOps” esta Comisión aconseja la Aprobación de la siguiente declaración de beneplácito ante la iniciativa impulsada por su enorme valor pedagógico y su directo impacto en el desarrollo socio-productivo y educativo de la región, promoviendo propuestas de formación superior vinculadas a las demandas actuales del sector productivo y al desarrollo tecnológico de la comunidad”. Al ser puesto a consideración dicho dictamen se aprueba por unanimidad redactándose la siguiente Declaración: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones sanciona con fuerza de **Declaración N° 16 / 26**: Primero: Se declara el beneplácito y reconocimiento institucional a la iniciativa impulsada por la Escuela Provincial de Educación Técnica N°14 de la localidad de Capioví, consistente en la creación de la “Tecnatura Superior en Automatización de Procesos Industriales - DevOps”. Segundo: Su reconocimiento al compromiso de la comunidad educativa de la Escuela Provincial de Educación Técnica N°14 con el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica, promoviendo propuestas de formación superior vinculadas a las demandas actuales del sector productivo y al desarrollo tecnológico de la región. Tercero: Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal, al Honorable Concejo Deliberante de Capioví y a las autoridades de la Escuela Provincial de Educación Técnica N°14 de la localidad de Capioví.-----

4.2º) Expte. N° 01/26: Dictamen de la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas presentado por unanimidad que dice: “Con relación al expediente en cuestión, iniciado por vecinos, estas Comisiones aconsejan al Honorable Cuerpo la Aprobación del proyecto de Comunicación y Resolución adjunto”. Al ser puesto a consideración dicho dictamen se aprueba por unanimidad redactándose la siguiente **Resolución N° 14/26**: Primero: Se rechaza la solicitud de instalación de reductores de velocidad (lomas de burro) en la calle Pionero Enrique Graef planteada, en virtud de determinarse la inviabilidad técnica de dicha medida por constituir la citada arteria una vía estratégica y de enlace directo destinada al flujo constante, ingreso y egreso de camiones y vehículos de gran porte hacia el Parque Industrial de la ciudad, donde este tipo de dispositivos transversales compromete la seguridad del transporte pesado y la logística productiva. Segundo: Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal y a los vecinos solicitantes de dicha medida. Y la siguiente **Comunicación N° 8/26**: Que Veria Con Agrado: Que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Tránsito, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y demás dependencias competentes, diseñe de forma perentoria y ejecute un Plan Integral de Reordenamiento y Seguridad Vial específico para la calle Pionero Enrique Graef, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 12 y la intersección con la calle Pionera Ana y Matilde. Se sugiere que dicho plan de intervención contemple las siguientes especificaciones técnicas y operativas: a) Cartelería Vertical Reflectiva: Instalación reglamentaria de carteles indicadores de velocidad máxima permitida (adecuada a zona urbana/logística), señales preventivas de "Zona Residencial", "Cruce de Peatones" y "Proximidad de Establecimientos de Alta Concurrencia" (en referencia al Mercado Concentrador y al Complejo Don Noldo) b) Demarcación Horizontal Avanzada: Pintado de sendas peatonales delimitadas con pintura vial termoplástica reflectiva en los accesos institucionales y comerciales, líneas de frenado y delimitación de carriles para evitar maniobras de sobrepaso antirreglamentarias. c) Regulación del Estacionamiento: Realización de un estudio técnico de factibilidad para ordenar o prohibir el estacionamiento sobre los márgenes de la calzada (ya sea de forma total, o de forma parcial sobre una sola de las manos de circulación) en los sectores más angostos de la arteria, con el objetivo inequívoco de optimizar la visibilidad en las bocacalles y ensanchar el radio de giro seguro para vehículos pesados y transporte colectivo. d) Iluminación y Visibilidad: Revisión y repotenciación del alumbrado público existente sobre la traza, impulsando la colocación de luminarias con tecnología LED en los cruces críticos para mitigar los riesgos derivados de la conducción nocturna. Aprovechar la oportunidad e instar a coordinar con la Policía de la Provincia de Misiones, la Dirección de Tránsito Municipal y las fuerzas de seguridad pertinentes, la implementación de un esquema regular de operativos de control de velocidad y saturación vial, asignando prioridad absoluta a las franjas horarias comerciales diurnas y a los horarios nocturnos de fines de semana, a los fines de erradicar de forma definitiva las conductas temerarias, las velocidades excesivas de los transportes de carga y la realización de pruebas de velocidad ilegales ("picadas") denunciadas por la comunidad.-----

La Concejal Concejal Carmen M. Dieminger refiere al 14 de Junio: Día Mundial del donante de Sangre: ha sido elegido por la Asamblea Mundial de la Salud para promover el acceso universal a sangre segura mediante la donación de sangre voluntaria y no remunerada.-----

La Concejal Carmen M. Dieminger rinde homenaje al 17 de Junio: Día Nacional de la Libertad Latinoamericana, Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes: a 205 años del paso a la inmortalidad de Martín Miguel de GüemesConmemoramos este día en memoria del fallecimiento, el 17

de junio de 1821, del General Martín Miguel de Güemes, figura clave de nuestra independencia. A 205 años de su muerte, recordamos al “héroe gaucho”, como una figura imprescindible para la contención de las tropas españolas que le posibilitaron a San Martín encarar el cruce de los Andes y desarrollar con éxito la campaña libertadora.-----
Éste Cuerpo Deliberativo adhiere a dichos homenajes.-----

- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 20:49 hs.-----